Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

CS Sala **CSJ**

Fecha de emisión de notificación: 27/octubre/2025

CSJN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

25000099660354

TRIBUNAL: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SITO EN Talcahuano 550 PLANTA BAJA C.A.B.A.

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	ROGUICAM S.A., SANTIAGO MARTIN LORDA CALLIARI, SEBASTIAN PABLO LORDA CALLARI
Domicilio:	20214093619
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

1614/2021	CSJ	S		Sin Asignación
EXPTE. N°	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

El Ujier de la Corte Suprema de Justicia Nacional NOTIFICA a Ud. la Resolución dictada en los autos: BANCO DEL ACUERDO S.A. s/oficio directo -causa n° 1968/20-
Expte. N° 1614/2021

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Fdo.: GONZALO JAVIER MORENO, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO - UJIER

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 2025

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por Roguicam S.A. en la causa Banco del Acuerdo S.A. s/ oficio directo -causa n° 1968/20-", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación origina esta queja, no cumple con el requisito de fundamentación autónoma, exigible según el artículo 15 de la ley 48.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **Roguicam S.A.**, representada por los **Dres. Santiago Martín Lorda y Sebastián Pablo Lorda,** con el patrocinio letrado del **Dr. Román Alberto Uez.**

Tribunal de origen: **Superior Tribunal de Justicia de La Pampa.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado Regional Letrado con asiento en la ciudad de Victorica y Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Segunda Circunscripción Judicial , ambos de la Provincia de La Pampa.**